



DECRETO N° **0036**

NEUQUÉN, 21 ENE 2005

VISTO:

El Registro N° 0004/05 de la Dirección de Despacho - Dirección Municipal de Despacho -, originado en la presentación efectuada por la señora **CATTANEO MARÍA AYELEN, L.P. N° 7531**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, presenta su renuncia a las tareas que desempeñaba en la Municipalidad de Neuquén, por razones personales, a partir del 03 de enero de 2005, fecha de finalización de su licencia por maternidad;

Que toman conocimiento la Subsecretaría de Hacienda (Nota N° 054/04) y el Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, dando el Visto Bueno a lo solicitado;

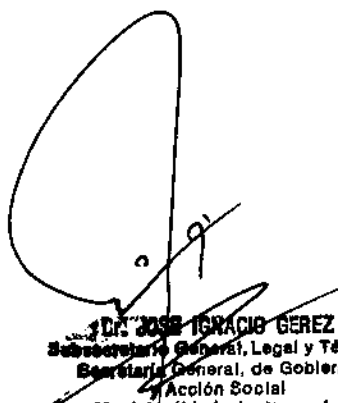
Que por Informe N° 003/05, la Dirección de Personal solicita a la Dirección Municipal de Despacho el dictado de la norma legal mediante la cual se acepte, a partir del día 03 de enero de 2005, la renuncia presentada por la señora **CATTANEO MARÍA AYELEN, L.P. N° 7531 (Grupo 05), D.N.I. N° 25.911.664, Clase 1977, Categoría 22**. La nombrada prestaba servicios en la Subsecretaría de Hacienda - Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **ACEPTAR**, con efectividad al día 03 de enero de 2005, la ----- renuncia presentada por la señora **CATTANEO MARÍA AYELEN, L.P. N° 7531 (Grupo 05), D.N.I. N° 25.911.664, Clase 1977, Categoría 22**. La nombrada prestaba servicios en la Subsecretaría de


DR. JOSÉ IGNACIO GEREZ
Subsecretario General, Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Hacienda - Secretaría de Economía Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos - en Informe N° 003/05.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;


Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
FARIZANO.-




Sr. JOSÉ IGNACIO GEREZ
Secretario General, Legal y Técnico
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

